

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 482-2023-MPP/A

Puno, 21 de agosto de 2023.



### VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional del Altiplano se encuentra de aniversario este 21 de agosto de 2023, tiene en su recorrido un anecdótico singular que empieza cuando se crea la Universidad Nacional del Altiplano en el año 1885, siendo Presidente de la República Don Ramón Castilla. La facultad de Jurisprudencia fue una de las cinco facultades con que se crea la Universidad Nacional del Altiplano en aquel entonces, siendo el antecedente histórico más remoto de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la cual. Después de aproximadamente un siglo de silencio, se reapertura el Programa Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas, aprobándose dicha decisión en el Consejo Ejecutivo Universitario de abril del año 1982, y se formaliza el acto de reapertura y funcionamiento en setiembre del mismo año 1982, iniciando sus actividades hasta la fecha en forma ininterrumpida en el local que está situado en la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Altiplano que queda en las esquinas del jirón Grau y jirón Conde de Lemus; en el año 2017, la Escuela Profesional de Derecho consigue acreditarse con el SINEACE e inaugurar su edificio remodelado ubicado en el Jr. Grau con Jr. Conde de Lemus;

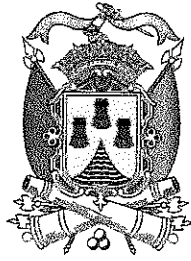
Que, la Facultad de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con su Escuela Profesional de Derecho desde su creación está dedicada a la formación de profesionales pre graduados y post graduados de alta calidad académica y capacidad competitiva de acuerdo con las necesidades del país y de la región andina, por tanto, es necesario que la Municipalidad Provincial de Puno emita un saludo y reconocimiento a fin de saludar por el XLI Aniversario de Creación y Funcionamiento y reconocer el trabajo en la formación de Profesionales del Derecho con la más alta calidad humana y técnica;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro SALUDO Y FELICITACION, a la:

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Escuela Profesional de Derecho**



## Municipalidad Provincial de Puno

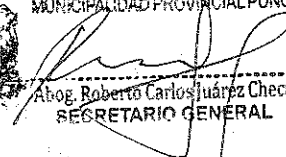
De la Universidad Nacional del Altiplano, por conmemorarse el **XLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**, representada por su Decano el **DR. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN**, y por su intermedio a la Plana Docente, personal administrativo y alumnado en general.

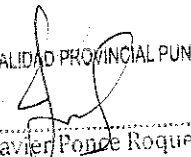
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENTREGAR al **DR. MANUEL LEÓN QUINTANILLA CHACÓN**, Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, la presente resolución de alcaldía en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE